



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 21 NOV 2024

Res. H N°

1711/24

Expte. N°4248/10

VISTO:

La Res. H.0334/10 mediante la cual se otorgó reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple a la Prof. Patricia Beatriz Bustamante en el cargo regular de Profesor Adjunto en la asignatura "Literatura Infantil y Juvenil" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO

QUE mediante Res. H.1479/14 se deja aclarado la vigencia de la Res. H.0334/10 mediante la cual se otorgó reducción de dedicación de semiexclusiva a simple a la Prof. Bustamante, en el cargo y asignatura mencionado ut supra.

QUE por Res. CS-491/24 se acepta la renuncia de la Prof. Patricia Beatriz Bustamante en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la asignatura "Literatura Infantil y Juvenil", a partir del 01/10/24.

QUE en consecuencia corresponde dar por finalizada la reducción temporaria de dedicación semiexclusiva a simple en el cargo regular de Profesor Adjunto en la asignatura "Literatura Infantil y Juvenil".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADO a partir del 01/10/24 la reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple, a la Prof. Patricia Beatriz Bustamante, en el cargo regular de Profesor Adjunto en la asignatura "Literatura Infantil y Juvenil" de la Escuela de Letras, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa